

Instituto Tecnológico Superior P'urhépecha
Departamento de Recursos Financieros

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE SEPTIEMBRE 2026

A) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción: El Instituto Tecnológico Superior P'urhépecha es una entidad descentralizada que obtiene recursos tanto de la venta de servicios propios como de la recaudación de subsidios en partes iguales de fuentes tanto Federales como Estatales.

1 Autorización e historia:

a. **Fecha de creación del ente:** Jueves 26 de abril de 2001

b. **Principales cambios en su estructura:** El decreto de creación en su capítulo segundo que habla de su organización, en su artículo 6°. Fracción III y IV Especifica que el Instituto Tecnológico Superior Purépecha para su organización y funcionamiento se integrará por:

I. Los Subdirectores Académicos, Administrativos, y de Planeación y Vinculación.
II. Los Jefes de División y los demás que se requieran para el cumplimiento del objetivo del Instituto.

El día Viernes 25 de marzo de 2005 con motivo del desarrollo de políticas que garanticen el mejoramiento y la ampliación de la infraestructura educativa del Estado, así como, el establecimiento de condiciones físicas y de equipamiento óptimas, para el cabal y eficiente desempeño de los prestadores y beneficiarios de los servicios educativos que ofrece el Estado, con el propósito de lograr mayor calidad educativa y bienestar social, el Instituto Tecnológico Superior P'urhépecha ha precisado de una reestructuración orgánica, que permita lograr los objetivos antes señalados, por ello resultó necesario reformar su instrumento jurídico de creación, a efecto de abrir la posibilidad de emitir el Reglamento Interior de la misma, con criterios de la nueva propuesta estructural de sus unidades administrativas.



Carretera Carapan-Uruapan, km 31.5 Cherán, Michoacán. C.P. 60270.
Tels. (452) 3600 995 y 3600 996 Ext. 104
e.mail: rf_dpurhepecha@tecnm.mxlits-purhepecha.edu.mx

Por lo expuesto, se tuvo a bien expedir el decreto que reforma diversas disposiciones del decreto que establece la creación del Instituto Tecnológico Superior P'urhépecha, mismo que en su artículo único dicta lo siguiente:

Artículo 1.- Se reforma el artículo 6°. Del Decreto que establece la creación del Instituto Tecnológico Superior P'urhépecha, para permanecer como sigue:

ARTICULO 6°. El Instituto para su organización y funcionamiento se integrará por:

III. Las unidades administrativas que sean necesarias para el cumplimiento del objetivo del Instituto y que apruebe la Junta Directiva.

IV. Derogada

Tomando como base lo anterior en este ejercicio se realizó la autorización e implementación de la estructura C, misma que fue autorizada tanto por la Dirección General de Educación Superior Tecnológica como por la Junta Directiva en su facultad de órgano supremo del Instituto.

2. Panorama Económico y Financiero:

Los gastos que se ejecutan en la Institución están apegados al programa operativo anual, que a su vez se soporta en las asignaciones Federal, Estatal y recaudación de Ingresos Propios, la deuda es netamente operativa y a corto plazo, derivada de la operación corriente de la Institución, por lo tanto, de continuar con la ministración oportuna de recursos por parte de las Instancias correspondientes, el panorama económico de la institución es de unas finanzas sanas, con solvencia suficiente para afrontar las obligaciones propias y cubrir los gastos necesarios de operación.

3. Organización y Objeto Social:

a. Objeto Social: El instituto tiene por objeto:

I. Impartir e impulsar la educación superior tecnológica,

II. Contribuir a través del proceso educativo al establecimiento de una justa distribución de riqueza;

III. Ampliar las posibilidades y alternativas de la educación superior tecnológica para todos los estratos sociales;



IV. Realizar investigación científica y tecnológica, congruente con el avance del conocimiento, el desarrollo de la enseñanza tecnológica y el mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y materiales, para contribuir al mejoramiento y eficacia de la producción industrial y de servicios, así como a la elevación de la calidad de vida de la comunidad.

V. Formar profesionales e investigadores en los diversos campos de la ciencia y la tecnología, en las áreas industrial, agropecuaria y de servicios, de acuerdo con los requerimientos del desarrollo económico, político y social en los ámbitos regional, estatal y nacional a partir de egresados de bachillerato.

VI. Investigar, crear, conservar y difundir la cultura para fortalecer la conciencia de la nacionalidad y la solidaridad en los educandos;

VII. Participar en los programas que para coordinar las actividades de investigación se formulen, de acuerdo con la planeación y desarrollo de las políticas nacional, estatal y municipal en materia de ciencia y tecnología; y

VIII. Vincularse con los sectores público, privado y social para contribuir en el desarrollo tecnológico, científico y social de la Entidad y del País.

B. Principal actividad: Para el cumplimiento de su objeto, el Instituto tiene las siguientes funciones:

I. Impartir educación superior tecnológica, a nivel de Licenciatura, Maestría y Doctorado, así como cursos de actualización y superación académica, en sus modalidades escolar y extraescolar.

II. Desarrollar e impulsar investigaciones científicas y tecnológicas que contribuyan al desarrollo regional, estatal y nacional;

III. Formular y modificar, en su caso, sus planes y programas de estudio, de investigación y extensión de conformidad con las disposiciones aplicables, que garanticen una formación profesional, cultural, científica y tecnológica integral;

IV. Establecer los procedimientos de selección de ingreso de los aspirantes, incluyendo exámenes de conocimientos y psicométricos;

V. Celebrar convenios o acuerdos de intercambio académico y científico con organismos nacionales e internacionales similares;

VI. Organizar y desarrollar programas permanentes de servicio social para sus alumnos y pasantes;



VII. Coadyuvar a la preparación técnica de sus trabajadores para su mejoramiento económico y social;

VIII. Expedir constancias y certificados de estudio, otorgar diplomas, títulos profesionales y grados académicos;

IX. Tramitar ante la Secretaría de Educación Pública, la revalidación y reconocimiento de estudios y equivalentes en relación con los tipos de educación que imparta;

X. Prestar servicios de asesoría, elaboración de proyectos, desarrollo de prototipos y capacitación técnica a los sectores público, social y privado que lo solicitan;

XI. Desarrollar y promover actividades deportivas y culturales que coadyuvan al desarrollo integral del educando;

XII. Patrocinar y organizar congresos, asambleas, reuniones, concursos y otros eventos de carácter académico, cultural y deportivo;

XIII. Promover y editar obras que contribuyan a enriquecer el quehacer educativo y a la difusión de la cultura u del conocimiento científico y tecnológico;

XIV. Capacitar y procurar la superación de su personal docente, técnico y administrativo;

XV. Realizar los actos jurídicos necesarios para el logro de sus objetivos y el cumplimiento de sus funciones;

a. Impulsar estrategias de participación y concertación con los sectores público, privado y social, para proyectar actividades productivas, con los más altos niveles de eficiencia y sentido social.

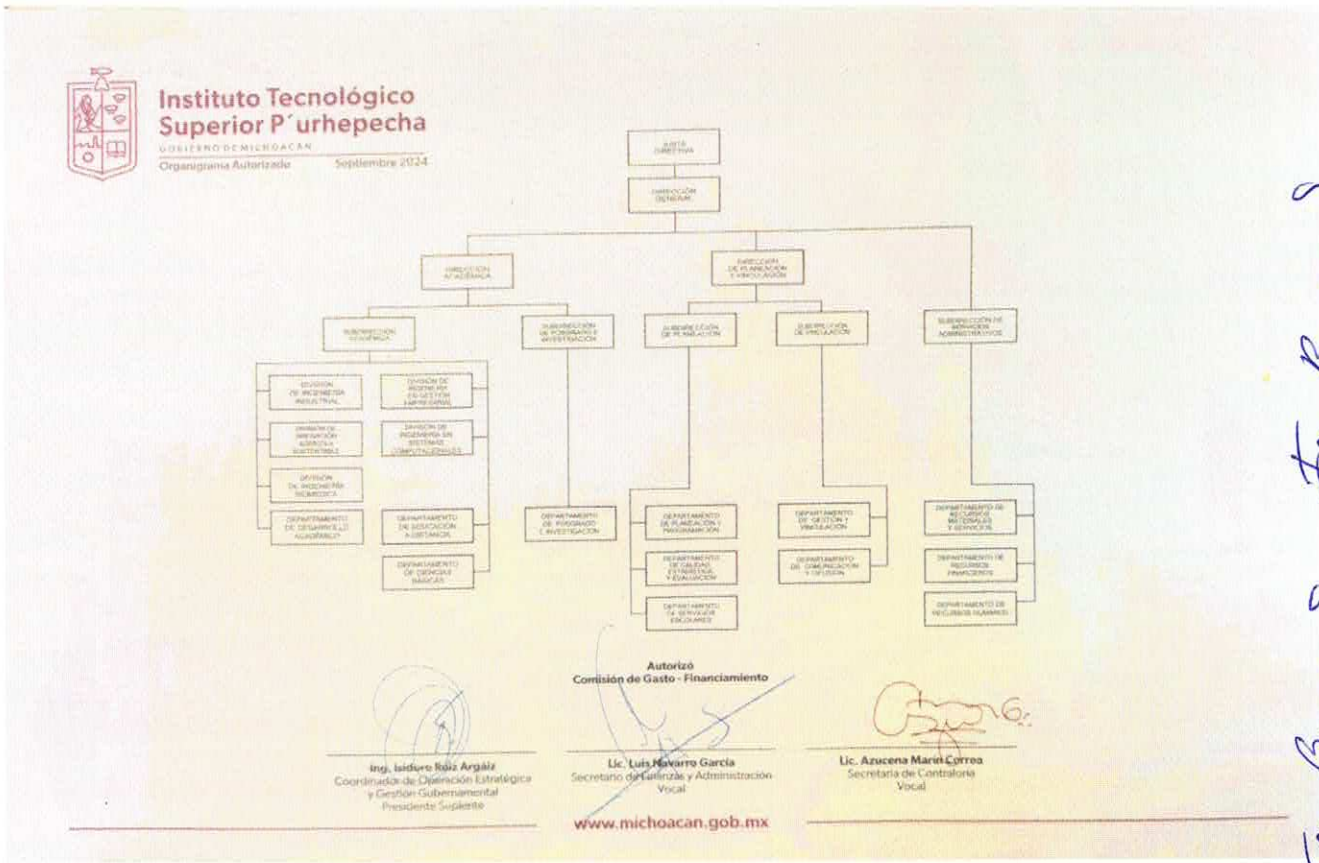
XVI. Planear y programar la enseñanza tomado en cuenta los planes de organización académica de la Secretaría de Educación Pública, incorporando en sus planes y programas de estudio los contenidos particulares, locales o regionales necesarios que contribuyan a satisfacer las necesidades de la comunidad y a elevar su calidad de vida.

XVII. Administrar libremente su patrimonio de conformidad con las disposiciones aplicables; y,

XVIII. Realizar en general todas aquellas que contribuyan al cumplimiento del objeto del Instituto.

c. Ejercicio fiscal: 2026
d. Régimen jurídico: Personas Morales con fines No Lucrativos
e. Consideraciones fiscales del ente: ISR de sueldos y salarios e ISR de asimilados a salarios.

f. Estructura organizacional básica:





4. Bases de preparación de los Estados Financieros:

Para la preparación de la información financiera correspondiente a este periodo se ha seguido y aplicado la normatividad emitida por el CONAC, de igual manera se han observado también las normas de información financiera buscando que tanto la estructura como el contenido de dicha información sea veraz, oportuna y suficiente para la toma de decisiones.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

El valor de los activos aparece en los estados financieros con el valor de su costo histórico original, dado que hasta la fecha se ha realizado avance en la depreciación de activos intangibles, lo anterior se está solventando para realizar la actualización correspondiente tanto en los libros como en la operación del instituto, para ello actualmente se está levantando un inventario físico del que se reporta un avance del 95% así mismo se continua con la capacitación al personal operativo para ejecutar en el sistema SACG.NET el modulo Bienes patrimoniales.

6. Reporte de la Recaudación

La proyección anual del Instituto Abarca 3 Fuentes, 1. Se programó obtener por Ingresos Propios la suma de $ 4,800.00 de los cuales al cierre del mes de Septiembre se recaudaron $ *5,795,552.66 la diferencia de* ingresos al 30 de Septiembre del 2026, se realizó una ampliación al presupuesto de ingresos por $ 995,552.66 modificándose el monto originalmente autorizado. Esta modificación se efectuó conforme a los ingresos correspondientes y tiene como finalidad reflejar los recursos adicionales considerados para el cumplimiento de las actividades y objetivos de la entidad. El importe de la ampliación se encuentra integrado en el presupuesto modificado y se refleja en el Estado Analítico de Ingresos y por otros Ingresos, al 30 de Septiembre $ 16,876.82 por ingresos adicionales derivados de rendimientos financieros generados por las cuentas bancarias, así como recursos destinados al apoyo de bacas correspondientes al programa Delfín 2026 por $ 19,346.60 de los cuales fueron registrados contablemente de conformidad a su naturaleza y destino al 100.00% 2. Se estimó recibir un Aporte Federal de $ 36,244,961.00 al mes de Septiembre se devengaron $ 25,046,885.00 corresponde al 69.10% 3. Se proyectó un subsidio Estatal de $ 29,049,614 de los cuales al cierre del mes Septiembre se recibieron *$25,046,885.00 que corresponde al 86.22 %*



Carretera Carapan-Uruapan, km 31.5 Cherán, Michoacán. C.P. 60270.
Tels. (452) 3600 995 y 3600 996 Ext. 104
e.mail: rf_dpurhepecha@tecnm.mx|its-purhepecha.edu.mx



7. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Al 30 de Septiembre del 2026, el Instituto Tecnológico Superior Purépecha no presenta saldos por concepto de Deuda Pública, tanto a corto como a largo plazo.
El Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos muestra un saldo inicial de $2,601,166.29 en Otros Pasivos y un saldo final de $ 921,634.86, representando una disminución de $1,679,531.43 durante el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de Septiembre del 2026.
En consecuencia, al cierre del periodo, el importe de Deuda Pública y Otros Pasivos asciende a $921,634.86, correspondiendo el total a Otros Pasivos, toda vez que no se presentan saldos de deuda pública, las deudas reflejadas corresponden a la operación ordinaria del Instituto en cuanto a descuentos por Pensión alimenticia y retención de cuotas sindicales que se reflejan en servicios personales por pagar, de la misma manera las retenciones de ISR, aportaciones al IMSS y Cuotas de Pensiones Civiles que se reflejan en Retenciones y contribuciones por pagar.

B) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y otros Beneficios:

Al 30 de Septiembre de 2026, el Instituto Tecnológico Superior Purépecha obtuvo Ingresos y Otros Beneficios por $55,925,546.08, los cuales se integran de la siguiente manera:
Ingresos de Gestión: corresponden a $5,795,552.66 integrados en su totalidad por ingresos derivados de la venta de bienes y prestación de servicios. No se registraron ingresos por impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, cuotas y aportaciones de seguridad social ni contribuciones de mejoras durante el periodo.
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones: ascienden a $50,093,770.00 y representan la principal fuente de ingresos de la Institución durante el periodo. En este rubro no se registraron participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal ni fondos distintos de aportaciones.

Otros Ingresos y Beneficios: presentan un importe de $36,223.42, correspondiente a Otros Ingresos y Beneficios Varios. Durante el periodo no se registraron ingresos financieros, incrementos por variación de inventarios, disminuciones del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia, ni disminuciones del exceso de provisiones.



Carretera Carapan-Uruapan, km 31.5 Cherán, Michoacán. C.P. 60270.
Tels. (452) 3600 995 y 3600 996 Ext. 104
e.mail: rf_dpurhepecha@tecnm.mx|its-purhepecha.edu.mx

En consecuencia, al 30 de Septiembre 2026, los ingresos obtenidos por la Institución ascienden a $55,925,546.08, recursos que contribuyen al financiamiento de las actividades y al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Gastos y otras pérdidas:

Los gastos y otras pérdidas registrados durante el periodo corresponden principalmente a las erogaciones efectuadas para la operación y funcionamiento de la institución educativa, así como para el cumplimiento de sus programas y objetivos institucionales. Los principales conceptos corresponden a servicios personales $ 41,473,704.08, qué lo entregan 74.15% materiales y suministros $ 1,598,023.20 con un porcentaje 2.85% y servicios generales $ 3,292,170.67 que corresponde a un 5.88% los cuales fueron reconocidos contablemente conforme a su naturaleza y al periodo en que se devengaron

II) ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO – CIRCULANTE

1) Efectivo y equivalentes

Al 30 de Septiembre 2026, el rubro de **Efectivo y Equivalentes** presenta un saldo de **$9,369,690.87**, integrado principalmente por recursos disponibles en caja, cuentas bancarias e inversiones de corto plazo, destinados a cubrir las obligaciones y necesidades derivadas de la operación del Instituto.

La integración del saldo es la siguiente:

Concepto	Importe
Fondo fijo de caja	$15,000.00
Ingresos propios – cuotas	$ 2,652,703.07
Fondo de inversión	$123,551.98
Ingresos propios – Inglés	$50,103.02
Remanentes	$4,794.32
Recurso Federal 2026	$4,297,701.56
Recurso Estatal 2026	$2,214,,916.93
Fondo de inversión	$10,919.99
Total Efectivo y Equivalentes	**$9,369,690.87**



Los recursos se encuentran registrados contablemente en las cuentas correspondientes y representan disponibilidades financieras de la institución al cierre del periodo que se informa.
Las cuentas bancarias y fondos de inversión presentan los movimientos derivados de la recepción y aplicación de recursos propios, federales y estatales, de acuerdo con las operaciones realizadas durante el ejercicio.

2)Derecho a recibir efectivo y equivalentes: El saldo de **$ 567,467.81** corresponden:

Al 30 de septiembre de 2026, el Instituto Tecnológico Superior Purépecha presenta derechos a recibir efectivo o equivalentes, derivados principalmente de deudores diversos y otros conceptos pendientes de recuperación, conforme a los registros contables.

La integración de los saldos es la siguiente:

Cuenta	Concepto	Importe al 31 de agosto de 2026
1122-001	Subsidio al Empleo	$-(5.86)
1123-031	Alejandro Macías Campanur, Reembolso de Viáticos	$3,644.18
1123-066	Miguel Cruz Crisóstomo, préstamo otorgado en calidad de prestamoal Sindicato Único de trabajadores del Instituto Tecnológico Superior Purhepecha, (SUTITSP) de acuerdo a la cláusula 84 fracción V del Contrato Colectivo de Trabajo que a la letra indica: *"El TECNOLÓGICO otorgará anualmente $ 250,000.00.*	$250,000.00
1123-129	Pablo Romero Lemus , reembolso de viáticos	$1,300.00
1123-171	Secretaría de Finanzas y Administración por ingresos por venta de servicios pendientes de recibir mes de Agosto 2026	$312,529.49
Total derechos a recibir a corto plazo		**$567,467.81**



2026 año de Margarita Maza

ACTIVO – NO CIRCULANTE

1)Derecho a recibir efectivo y equivalentes a largo plazo: El saldo de **$ 2,187,024.56** corresponden:

$1, 306,234.56 a subsidio estatal pendiente de recibir del mes de abril de 2015;
$880,790.00 a adeudos del Gobierno del Estado de Michoacán pendientes de liberar del ejercicio 2014 por los conceptos de fortalecimiento y consolidación académica por $467,500.00 y de Programación detallada (PRODET) en un monto de $ 413,290.00;

2)Bienes Muebles Infraestructura y construcción:

El saldo de ***$ 40, 798,403.36*** abarca las cuentas de la balanza de comprobación desde 1231-001 hasta 1234-7-001 que corresponden al predio rustico en que se encuentra asentado el Instituto Tecnológico Superior Purhepecha, los edificios que forman parte de él y las extensiones o mejoras que a cada uno se han realizado desde su fundación y a la fecha. Estos edificios son:

- Unidad académica departamental tipo II
- Unidad Multifuncional de talleres y laboratorios
- Centro de cómputo de dos plantas
- Centro de Información
- Edificio de Educación a Distancia
- Laboratorio de irrigación
- Cafetería Escolar
- Cancha multifuncional techada
- Cancha de Futbol rápido
- Andadores de concreto
- Accesos vehicular y peatonal
- Red de iluminación externa.

3)Bienes muebles

El saldo de ***$ 25,723,367.38*** abarca las cuentas 1241-1-001 a la 1247-1-51301 que corresponden a los equipos y muebles que se utilizan para la operación del Instituto, actualmente se adquirió equipo de cómputo y tecnológica de la información por un importe de $ 41,545.92 además de

equipo médico y de laboratorio 14,848.00 al área administrativa y operativa, dichas adquisiciones se registraron al costo de adquisición y se deprecian con una vida útil.

CONCEPTO	2026	2025
Mobiliario y equipo de Administración	$ 11,731,866.87	$ 11,303,290.95
Mobiliario y equipo Educacional y Recreativo	$ 9,678,338.46	$ 9,678,338.46
Vehículos y quipo de Transporte	$ 2,953,156.51	$ 3,093,056.51
Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	$ 801,017.61	$ 748,163.60
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	$ 548,001.93	$ 533,153.93
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	$ 10,986.00	$ 10,986.00

4)Activos intangibles El saldo de ***$ 604,443.72*** integrado por las cuentas 1551-0-001 a 1254-1-001 corresponde a Software y licencias informáticas de los distintos programas que se utilizan en la Institución tanto con fines administrativos como académico.

5)Amortización acumulada de activos intangibles ***$ 10,999.89*** *al 30 de Septiembre del 2026*

PASIVO - CIRCULANTE

1)Cuentas por pagar a corto plazo: $ 921,634.86 Que corresponden:

$ 42,619.34 retención por cuotas sindicales pendiente de realizar la transferencia al 30 de Septiembre. 2026.
$ 50,774.88 retención de préstamos de fondo sindical pendiente de realizar la transferencia.



$ 397,551.13 Corresponden a Impuesto Sobre la Renta retenido a trabajadores y pendiente de entero al cierre de mes Septiembre 2026
$ 169,216.73 Cuotas obrero patronales por retenciones a trabajadores pendientes de entero a Pensiones Civiles del Estado al 30 de Septiembre del 2026 y;
$ 261,471.76 por retención de préstamos de Pensiones Civiles del Estado pendientes de pago al cierre del mes.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Periodo del 1 de enero al 30 de septiembre de 2026

El Estado de Variación en la Hacienda Pública del Instituto Tecnológico Superior Purépecha refleja los cambios registrados en el patrimonio institucional durante el periodo que se informa, derivados del patrimonio contribuido, los resultados de ejercicios anteriores y el resultado del ejercicio 2026.

Hacienda Pública / Patrimonio contribuido

Al 30 de septiembre de 2026, el patrimonio contribuido presenta un saldo de $55,581,782.05, correspondiente al saldo registrado al cierre del ejercicio 2025. Durante el periodo que se informa no se reflejan movimientos por aportaciones ni donaciones de capital, ni variaciones en este rubro.

Hacienda Pública / Patrimonio generado de ejercicios anteriores

El patrimonio generado de ejercicios anteriores presenta una variación negativa de $321,004.64 durante el periodo. Este movimiento se encuentra reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública y deberá estar respaldado por los registros contables, pólizas y documentación justificativa que permitan identificar su origen y naturaleza.

Hacienda Pública / Patrimonio generado del ejercicio

Al 30 de septiembre de 2026, el resultado del ejercicio presenta un importe de $9,561,648.13, de acuerdo con el reporte contable. Este importe representa el resultado acumulado del periodo informado, determinado conforme a los ingresos, gastos y demás operaciones reconocidas contablemente.

Hacienda Pública / Patrimonio neto final



Al cierre del periodo, la Hacienda Pública o Patrimonio neto final asciende a $78,317,762.95, integrado por el patrimonio contribuido, el patrimonio generado de ejercicios anteriores y el resultado del ejercicio, conforme a los saldos presentados en el Estado de Variación en la Hacienda Pública.

Las cifras anteriores deberán encontrarse conciliadas con la balanza de comprobación, el Estado de Actividades y los registros contables correspondientes al periodo informado.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes: El análisis de los saldos inicial y final en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue: Se observa un incremento al saldo Final del Efectivo derivado de la recepción de recursos y creación de pasivos.

El saldo final de efectivo se compone de:

Fondo fijo de caja	15,000.00
Saldo en Cuenta Bancaria Federal	0.00
Saldo en Cuenta Bancaria Estatal	0.00
Saldo Bancario en cuenta de Ingresos Propios (cuotas)	2,652,703.07
Saldo Bancario en cuenta de Ingresos Propios inglés	50,103.02
Saldo Bancaria en cuenta de remanentes	4,794.32
Saldo en cuenta de fondo de inversión 2062375648	123,551.98
Saldo en cuenta de recurso federal 2026	4,297,701.56
Saldo en cuenta de recurso estatal 2026	2,214,916.93
Saldo Bancaria en cuenta de fondo de inversión 2068141654	10,919.99
Saldo final de Efectivo	$ 9,369,690.87

C) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

1) No aplican de acuerdo al manual de contabilidad gubernamental

Cuentas de Orden presupuestaria de Ingresos

Ley de Ingresos Estimada	70,094,575.00
Ley de Ingresos por ejecutar	15,200,805.00
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	1,031,776.08
Ley de ingresos devengada	55,925,546.08
Ley de ingresos recaudada	55,925,546.08



Cuentas de Orden Presupuestario de Egresos

Presupuesto de egresos aprobado	70,094,575.00
Presupuesto de egresos por ejercer	24,706,059.21
Modificaciones al presupuesto de egresos aprobado	1,031,776.08
Presupuesto de egresos comprometido	46,420,291.87
Presupuesto de egresos devengado	46,420,291.87
Presupuesto de egresos ejercido	46,420,291.87
Presupuesto de egresos pagado	46,420,291.87

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Fco. Barrera S.

P.P. MTRO. FRANCISCO BARRERA SOTO
Departamento de Recursos Financieros

Fco. Barrera S.

MTRO. FRANCISCO BARRERA SOTO
Subdirector de Servicios Administrativos

Mtro. Salvador Barriga Rodríguez
Director General



Carretera Carapan-Uruapan, km 31.5 Cherán, Michoacán. C.P. 60270.
Tels. (452) 3600 995 y 3600 996 Ext. 104
e.mail: rf_dpurhepecha@tecnm.mx|its-purhepecha.edu.mx